



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 38 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecinueve horas (19:00), del día miércoles tres de marzo de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 38 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracción III, 45, 46 y 47 último párrafo del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: --

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesiones de Cabildo número 35 Ordinaria, 36 Extraordinaria y 37 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación para instruir al Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efecto de que someta a consulta pública la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, B.C. (PDUCPTe), 2020-2040, supletoriamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$1,903,292.55 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a favor del quejoso; lo anterior en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Expediente identificado como 146/2011-VII, de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., con residencia en Tecate, B.C., a favor del quejoso. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesiones de Cabildo número 35 Ordinaria, 36 Extraordinaria y 37 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos de las Actas antes señaladas, se encuentra ya en etapa de revisión, para en su oportunidad sea remitida a los integrantes de Cabildo; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la Dispensa referida; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta votos de los presentes se aprueba: La Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesiones de Cabildo número 35 Ordinaria, 36 Extraordinaria y 37 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

Siendo las diecinueve horas con doce minutos (19:12) se integra a la Sesión de Cabildo Número 38 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el Regidor ROMAN COTA MUÑOZ. -----

4. - En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para instruir al Instituto de Planeación del **Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**, a efecto de que someta a consulta pública la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, B.C. (PDUCPTE), 2020-2040, supletoriamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Director de la Paramunicipal del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal, ARQ. ALEJANDRO RUIZ GARCIA hace uso de la voz y comenta que el programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población es el instrumento rector de los usos de suelo, vialidades, espacios público, fuentes de financiamiento, de donde se va financiar el recurso para hacer tantas obras para la ciudad de Tecate. Es un instrumento que lleva diez años actualizándose, pero con lo que aquí esta ocurriendo existe la gran posibilidad de poder por fin actualizarlo, sacarlo y publicarlo, es un programa muy importante con mucha necesidad de que ya salga, debido a que no existe un documento actualizado en Tecate y eso tiene consecuencias. Que no haya lineamientos de como diseñar la ciudad, como crear mejor conectividad en fraccionamientos nuevos, en extender las áreas del territorio de Tecate, entonces con este programa estamos generando el instrumento para poder llevarlo a cabo, en particular lo que hoy nos ocupa, es el proceso de subirlo a la consulta ciudadana, abrirlo a la ciudadanía, la Ley de Desarrollo Urbano prevé que el Cabildo instruye al Instituto y le ordena que abra el proceso de consulta ciudadana, aquí lo que estamos viendo es el punto para que este programa se abra a la ciudadanía y después de los días de consulta nosotros nos alimentemos de la ciudadanía, vamos a poder integrar el proyecto final para remitirlo de nuevo a Cabildo, para que por el Cabildo sea revisado y entonces de considerarlo listo ya se aprobaría finalmente y se publicaría, en ese paso estamos. Este proyecto se ha hecho con mucho esfuerzo por parte del equipo, con mucho apoyo por parte de otras áreas, con muchas porras e interés por parte de los Regidores y Regidoras, la Presidente Municipal a quien agradezco muchísimo, a la Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano y demás, creo que es un proyecto de todos, es una base de datos impresionante, una propuesta muy avanzada, muy necesaria e inclusive muy apoyada con consultores de primer nivel, que fueron también contratados equipos con recursos de origen del FIDEM ya que este proyecto está siendo apoyado por el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, es un proyecto muy noble, muy urgente y ahorita lo que estamos haciendo es ordenando que se abra a consulta ciudadana, invitar a la ciudadanía a estar atenta de este programa que va estar sucediendo a partir de que empecemos a divulgar a través de talleres-foros, todo lo que sus contenidos ofrecen y proponen, para poner un poco o mucho de orden a un municipio muy grande en extensión territorial pero muy joven, muy pequeño con una gran oportunidad de ser planificado bien desde el principio. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se instruye al Instituto de Planeación del **Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**, a efecto de que someta a consulta pública la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, B.C. (PDUCPTE), 2020-2040, supletoriamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. **SEGUNDO:** Se someta a consulta pública por 30 días naturales en el proceso de consulta pública del PDUCPTE para integrar comentarios de la ciudadanía por el medio o forma que el INPLADEM y/o el Concejo Municipal consideren pertinentes para esos efectos. **TERCERO:** Concluido el termino fijado, se remitan las observaciones al INPLADEM para que la Paramunicipal elabore Dictamen de procedencia de las observaciones vertidas por la ciudadanía para la integración al PDUCPTE y su posterior inclusión de las que se determinen pertinentes y posteriormente remitir a este cuerpo edilicio para la aprobación de proyecto final de PDUCPTE 2020-2040. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$1,903,292.55 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a favor del quejoso; lo anterior en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Expediente identificado como 146/2011-VII, de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., con residencia en Tecate, B.C., a favor del quejoso. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le



informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa; no existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$1,903,292.55 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a favor del quejoso ANTONIO ÁLAMOS CRUZ; lo anterior en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Expediente identificado como 146/2011-VII, de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C., - con residencia en Tecate, B.C.; **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto.

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a propuesta de la C. Presidente Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que informo a todos y cada uno de ustedes compañeros integrantes de este Cabildo sobre la renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento por parte del Licenciado Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres, misma que hizo llegar por escrito a la oficina de la Presidencia Municipal, con fecha de recibido 02 de marzo de 2021, a las dos treinta de la tarde, al cual doy lectura bajo los siguientes términos: **C. Olga Zulema Adams Pereyra, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento Constitucional De Tecate, Baja California. Presente.-** Me es grato saludarla y a la vez, someto a su consideración, mi decisión de **RENUNCIAR AL CARGO de Secretario del Ayuntamiento**, en este Gobierno Municipal de Tecate, Baja California, puesto el cual venía desempeñando desde el día primero de octubre de dos mil diecinueve, y así concluir de manera definitiva con cualquier relación laboral que me une con Usted y/o el Gobierno Municipal de Tecate, Baja California, y/o el XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. La presente renuncia, en caso de que Usted no tenga inconveniente, sea a partir del nombramiento del nuevo Secretario del Ayuntamiento a propuesta suya y aprobado por el Honorable Cabildo. Esta decisión la he tomado por motivos de crecimiento profesional, así como el cumplirle a la ciudadanía quien nos dio su confianza el dos de junio de 2019, acudiendo al llamado para la protesta de ley y asumir las funciones de Síndico Procurador de este Ayuntamiento, el próximo 06 de marzo del presente año; comprometiéndome a entregar el trabajo pendiente a mi cargo a quien se designe para tal efecto. Ratificada que fue la presente en todas sus partes la firmo al calce para constancia. Sin otro particular me despido de usted, no sin antes testimoniarle los sentimientos de mi consideración. **Atentamente, Lic. Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres.** Por lo que se acepta la misma bajo los términos ya descritos para todos y cada uno de los efectos legales, de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Derivado de lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California, es mi propuesta el Licenciado Luis Villavicencio Zarate para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, la cual dejo a su consideración. Antes de iniciar con la intervención de los compañeros del Cabildo, me gustaría ceder el uso de la voz al ciudadano Luis Villavicencio Zárate, a fin de que se presente, El C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que algunas de sus principales actividades dentro de la función pública, han sido: *me desempeñe como, Inspector en materia de industria y recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, Residencia Tecate, Baja California. (1997-1999). Coordinador Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, Residencia Tecate, Baja California. (1999-2001). Residente Interino de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, Residencia Tecate, Baja California. (2001-2003). Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, Subdelegación de Industria, Tijuana Baja California (2003-2004). Regidor del XVIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; del (2004-2007), Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Coordinador de la Comisión de Gestión Social del XVIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. (2004-2007). Agente inmobiliario y Asesor Jurídico Desarrollo Urbano La Salamandra (2010-2012). Regidor del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; del 26 de marzo del 2013 al 30 de noviembre del 2013, Coordinador de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente. Director de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, en el XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California (2013-2016). Asesor Externo de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, (2017). Asesor de Presidencia Municipal en el XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, del 01 de octubre a la fecha. Mencionarles que no vengo a aprender vengo a darle continuidad a los trabajos que este Honorable Cabildo ha venido desempeñando, afortunadamente una de mis principales actividades como asesor de la Presidencia Municipal, eran los asuntos que tiene que ver con el Cabildo. Entonces eso nos dio la oportunidad de conocer los*



temas que se han venido tratando y será más fácil poderle dar continuidad porque traemos el conocimiento, la comunicación y la coordinación con los miembros de este Honorable Cabildo, esto a bien si deciden votar a favor la propuesta de la Alcaldesa, estaremos a sus órdenes en la Secretaría. No más existiendo comentarios al respecto la PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

| | |
|---|---------------------|
| ----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. ----- | ----- A favor ----- |
| ----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ----- | ----- A favor ----- |

Antes de emitir su voto la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que con fundamento en el Artículo 11, fracción V, me excuso de votar la propuesta presentada para Secretario del Ayuntamiento, lo anterior para dar cumplimiento en lo establecido en dicho Artículo. -----

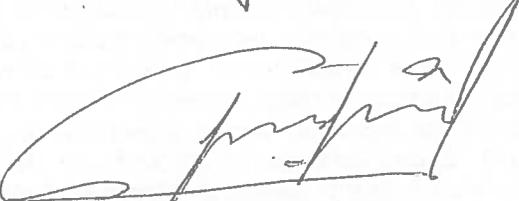
Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que en la espera de que salgan algunas iniciativas pendientes y confiando en la experiencia y capacidad, su voto es a favor. -----

Por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba nombramiento como Secretario del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y solicita a los integrantes de Cabildo ponerse de pie e invita al C. Luis Villavicencio Zarate a pasar al frente para llevar a cabo la Protesta de Ley, ciudadano Luis Villavicencio Zarate, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen, así como el Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del Cargo de Secretario del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, ¿Baja California? A lo que contesta el C. Luis Villavicencio Zarate, si protesto, La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA continua, si así lo hiciere que los Tecatenses se lo reconozcan, y si no, que se lo demande, muchas felicidades. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, siendo las diecinueve horas con veintisiete (19:27) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 38 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

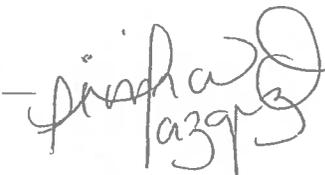



REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

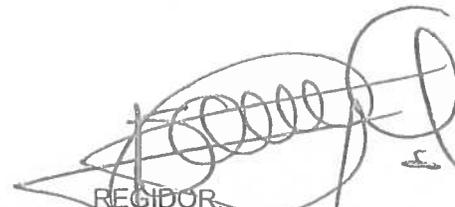

REGIDOR.
FELIPE IBARRA OROZCO


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

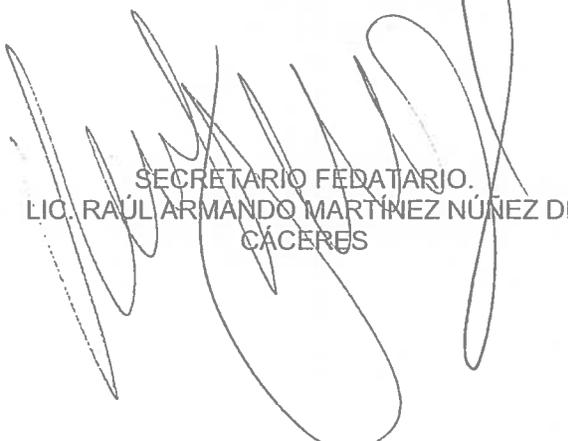

REGIDORA.
IVONNE PATRON CONTRERAS


REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ


REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO FEDATARIO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE
CÁCERES


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE



